



**Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. GES 35/2024**

**Acto de Junta de Aclaraciones**

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 11:00 horas, del día 18 de Diciembre de 2024, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, sito en Av. Insurgentes s/n colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones para la Contratación de un Software para implementar una Plataforma para la Coordinación y seguimiento de auditorías realizadas por parte de la Auditoria Superior de la Federación, solicitado por la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas, a la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 40, 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como del punto 2, de la convocatoria a la licitación.

Este Acto fue presidido por la Ing. María Fernanda Mascareño Montoya, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el Artículo 41 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Junta de Aclaraciones y cuyas preguntas se hayan recibido en tiempo y forma.

Quien preside el Acto fue asistida por el Ing. Jorge Enrique Inzunza Osuna, como Representante de la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas; quien solventó las preguntas de carácter técnico.

A continuación, se dio inicio al evento, señalando que se recibió en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participa, de conformidad artículo 41 de la Ley, las siguientes empresas:

No.	Nombre, razón o denominación social	Forma de presentación	No. de preguntas
1.-	Globoffice del Sureste, S.A. de C.V.	Electrónica	4

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

**Globoffice del Sureste, S.A. de C.V.**

**A) Preguntas administrativas:**

1.- Pregunta: En el punto "3.- Procedimiento de convocatoria", se atiende que el alcance es de dos ejercicios fiscales, que corresponden a 2024 y 2025 ¿Es correcto, considerar estos dos ejercicios fiscales?

**Respuesta: Se modifica el alcance de ejercicios fiscales a tres ejercicios, 2024, 2025 y 2026.**



# SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

2.- Pregunta: Dado que expresa en el punto "10.- Condiciones de Pago", qué el pago será en una sola exhibición, ¿se ingresará una sola factura para cubrir los dos ejercicios fiscales y cuando se paga?

**Respuesta: Se modifican las condiciones de pago para quedar como sigue:**

- **Primer pago, por el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la operación, contra la entrega - recepción de los bienes objeto de esta licitación.**
- **Segundo pago, por el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la operación, transcurrido un año posterior a la fecha de la entrega - recepción de los bienes objeto de esta licitación.**

**Se ingresará una factura por cada pago; el cual se tramitará al presentarse las condiciones que establece esta convocatoria, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.**

3.- Pregunta: En caso de ser factura por ejercicio fiscal, la primera factura es a partir de la entrega de la factura, actas de entrega y aceptación de los bienes objeto de esta convocatoria, ¿Cuándo se ingresa para el pago la segunda factura?

**Respuesta: La segunda factura se ingresará para pago un año después de la recepción de los bienes objeto de esta licitación.**

B) Preguntas técnicas:

1.- Pregunta: ¿El sistema es para ambiente web?

**Respuesta: Afirmativo, es correcta su apreciación.**

En uso de la voz, el Ing. Jorge Enrique Inzunza Osuna, como Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, informa que el plazo de garantía se incrementa a dos años.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de notificación, se hace entrega en este Acto de una copia de la presente a los asistentes, en términos del Artículo 47 de la Ley, asimismo, se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: [www.compranet.sinaloa.gob.mx](http://www.compranet.sinaloa.gob.mx).

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, un ejemplar de la presente Acta, por un término no mayor de cinco días hábiles.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 41 de la Ley que nos ocupa, en este Acto se da a conocer el calendario subsecuente del evento Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de esta licitación:



# SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

Evento	Fecha	Hora	LUGAR
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	26 de Diciembre de 2024	11:00 hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, de la Subsecretaría de Administración

Se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:08 horas, del día 18 de Diciembre de 2024.

Esta Acta consta de tres hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

### POR LAS DEPENDENCIAS

#### Nombre

#### Representante

#### Firma

Ing. María Fernanda Mascareño Montoya

Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración

Lic. Arturo Redondo Arámburo

Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno

Ing. Jorge Enrique Inzunza Osuna

Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; quien solvento las preguntas de carácter técnico

### POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

#### Nombre

#### Representante

#### Firma

Lic. Rosario de los Ángeles Álvarez Madrigal

Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas

----- FIN DEL ACTA -----